

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 19 de abril de 2016

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 301-2016-R.- CALLAO 19 DE ABRIL DE 2016.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 0149-2016-UNAC/DIGA de fecha 13 de abril de 2016, mediante el cual el Director General de Administración solicita la actualización del Comité conformado mediante Resolución N° 134-2016-R.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Rectoral N° 134-2016-R del 22 de febrero de 2016, se resolvió designar la Comisión encargada de Verificar la Viabilidad del Reconocimiento de deuda y el pago respectivo de Contratos de Locación de Servicios del año 2015, la misma que está conformada según el siguiente detalle: Presidente: Mg. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA, Director General de Administración; CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO, Director de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria; CPCC JESÚS PASCUAL ATUNCAR I SOTO, Jefe de la Oficina de Contabilidad; CPC MAXIMINO TORRES TIRADO, Jefe de la Oficina de Abastecimientos; Eco. RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos; Abog. GUIDO MERMA MOLINA, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Resoluciones N°s 228 y 229-2016-R de fecha 30 de marzo de 2016 se designó, al profesor asociado a tiempo completo, CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO en el cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos; asimismo, a la servidora administrativa nombrada Eco. RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS, en el cargo de Directora de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, respectivamente, en ambos casos, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016;

Que, el Director General de Administración, mediante el Oficio del visto, solicita la actualización del Comité conformado mediante Resolución N° 134-2016-R, teniendo en consideración la designación de los nuevos funcionarios; siendo procedente atender a lo solicitado;

Estando a lo glosado; al Proveído N° 211-2016-R/UNAC (Expediente N° 01036507) recibido el 15 de abril de 2016; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordante con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° **ACTUALIZAR**, la **Comisión encargada de Verificar la Viabilidad del Reconocimiento de deuda y el pago respectivo de Contratos de Locación de Servicios del año 2015**, la misma que está conformada según el siguiente detalle:

**Presidente:**

**Mg. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA**

Director General de Administración

**Eco. RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS**

Directora de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria

**CPCC JESÚS PASCUAL ATUNCAR I SOTO**

Jefe de la Oficina de Contabilidad

**CPC MAXIMINO TORRES TIRADO**

Jefe de la Oficina de Abastecimientos

**CPC MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO**

Director de la Oficina de Recursos Humanos

**Abog. GUIDO MERMA MOLINA**

Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

- 2° **PRECISAR** que la Comisión designada mediante el numeral precedente, deberá igualmente verificar los expedientes de docentes que han recibido financiamiento que requieren del reconocimiento de deuda, así como otros expedientes que pudieran llegar.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, Oficina de Contabilidad, Oficina de Abastecimientos, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, SINDUNAC, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, EPG, DIGA, OPEP, OC, OASA, ORRH, OAJ,  
cc. SINDUNAC, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, e interesados.